

**Prueba escrita** (máximo 30 puntos)

La prueba es anónima, se asignará un pin a cada concursante para asegurar el anonimato. Para la prueba de conocimientos se sugiere la presente bibliografía.

Para parte 1. Múltiple opción

- Ley 18.125
- ANV - Reglamento de Comisiones Administradoras de Complejos Habitacionales
- ANV - Procedimiento de intervención en Conjuntos Habitacionales del MVOT
- MVOT - Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024 (págs. 83-97)
- MVOT. Reglamentos de cooperativas de vivienda 2008 y 2015

Para parte 2. Desarrollo

- Giorgi, Victor, et al. (1995) Vivienda y hábitat popular. Revista Aportes. Escuela de Psicología Social E. Pichón Riviere. Montevideo, Uruguay.
- Machado, Gustavo (2022) Habitar las cooperativas. Aprendizajes y sociabilidad comunitaria en las cooperativas de vivienda de ayuda mutua (págs. 60-72)
- MVOT-ANV. Orientaciones para el desempeño profesional del trabajo social en las cooperativas de vivienda. Cuaderno n.º 1. Aportes al desarrollo del sistema cooperativo de vivienda
- Rebellato, José Luis (2010). Ética comunicativa y ética de la autenticidad en una práctica social transformadora. En Brenes, Casas, Burgueño y Pérez (comp.). José Luis Rebellato. intelectual radical. UDELAR-CSEAM. Editorial EPPAL y Nordan Comunidad. Montevideo. (págs. 217-231)
- Otras fuentes a consultar ([www.anv.gub.uy](http://www.anv.gub.uy) / [www.mvotma.gub.uy](http://www.mvotma.gub.uy) )

**Criterios de puntuación de la prueba escrita**

Parte 1 (múltiple opción)	Máximo 10 puntos	2 punto	Respuesta correcta
			No se resta por pregunta mal contestada o ausencia de respuesta
Parte 2	Máximo 18 puntos	Hasta 5 puntos	Logra delimitar claramente los problemas del edificio y tiene pertinencia el plan de trabajo elaborado para su atención, en concordancia con la normativa vigente, la información aportada y la misión de Trabajo Social.
		Hasta 5 puntos	Define con claridad y precisión técnica los objetivos, los resultados esperados e indicadores de cumplimiento.
		Hasta 4 puntos	Realiza un cronograma adecuado, con los recursos necesarios
		Hasta 4 puntos	Define con claridad y precisión técnica las actividades a desarrollar y las fundamenta adecuadamente, en concordancia con la normativa vigente y es creativo y pertinente lo planificado.

	Máximo 2 puntos	Criterios generales y formales de redacción	a) Secuencia lógica de la definición de problemas-objetivos, y precisión técnica para la programación y fundamentación de la propuesta. b) Visión global del trabajo, es decir la lectura general evidencia capacidad de análisis, creatividad y pertinencia. c) Redacción y aspectos formales (sintaxis, ortografía, uso de los datos, citas si existieran y presentación general).
--	-----------------------	--	--